

Buenos Aires, 28 de abril de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná -Secretaría Electoral- adjunta para su pago la factura nº 0000-00000217, extendida por la firma "Serilim - Empresa de Servicios" de Ricardo Aníbal Vergara, por el servicio de limpieza integral del edificio sede de esa Secretaría Electoral correspondiente al mes de enero de 1995 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 4 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo orden de compra alguna,

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar el gasto de que da cuenta la factura de fs. 2, y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná - Secretaría Electoral a favor de la firma "SERILIM - Empresa de Servicios" de Ricardo Aníbal Vergara, la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JULIO S. NAZARENO